



## DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA JURIDICA O&P ABOGADOS SAS. Y COBERTURAS - APPSISTEME

En virtud de la presente cobertura de servicios de asistencia en caso de requerir la asistencia jurídica ofrecida por APPSISTEME, garantiza la puesta a disposición del **AFILIADO** de una ayuda material y telefónica inmediata.

**ACCIDENTE:** Todo acontecimiento que provoque daños físicos a un afiliado, beneficiario, y el vehículo afiliado, como consecuencia única y directa de una causa externa, violenta o fortuita derivada de un accidente de tránsito, que ocurra dentro de la vigencia del contrato.

**ASISTENCIA:** Hecho súbito e imprevisto que ponga en riesgo la vida, integridad física del Afiliado, su vehículo y demás bienes, derivados de un accidente de tránsito.

**AFILIADO:** Persona natural que sea Suscriptor y/o Usuario y que haya contratado el Programa de Asistencia .

**ASISTENCIA AL SITIO DEL ACCIDENTE:** Una vez ocurrido un accidente de tránsito, en donde el **AFILIADO**, se hayan visto involucrados en un accidente de tránsito, ya sea como conductores, peatones, ciclistas motociclistas y/o lesionados, podrán requerir los servicios de asistencia jurídica; Inicialmente la asistencia jurídica se brindará vía telefónica, y si la situación lo amerita, se presentará un abogado en el sitio del accidente que suministrará **APPSISTEME.**, para el correspondiente asesoramiento, si este se produjo en la zona urbana de las ciudades donde se cuenta con el cubrimiento de la asistencia jurídica, dentro de la que **APPSISTEME**, cuenta con cubrimiento las 24 horas del día los 365 días del año, en caso contrario se prestará asesoría jurídica telefónica.

**ASISTENCIA LEGAL PRELIMINAR POR ACCIDENTE DE TRANSITO.** En el evento de ocurrencia de un accidente de tránsito en donde sea vea involucrado el **AFILIADO**, contactará mediante el APP con un abogado. Si el Colaborador a su juicio estima que los hechos requieren de la presencia del abogado, desplazará un profesional de derecho hasta el lugar del evento. El servicio se prestará las 24 horas del día los 365 días del año.

Este servicio se prestará en las ciudades capitales del país, donde **O APPSISTEME**, preste sus servicios de asistencia presencial accidentes de tránsito.

**ASISTENCIA AL SITIO DEL ACCIDENTE** Una vez ocurra el accidente, y solicitado el servicio, **APPSISTEME**, le prestará la asistencia inmediata en el sitio de los hechos, por un abogado adscrito a nuestra organización, si este se produjo

Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistenciallegal@ovpabogados.com](mailto:asistenciallegal@ovpabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510



en la zona urbana de la ciudad, dentro de la que **APPSISTEME**, cuenta con cubrimiento las 24 horas del día los 365 días del año.

Si el accidente ocurre en zona rural, o en una ciudad donde, **APPSISTEME** no cuente con cubrimiento, se asesorará al cliente vía telefónica, o por otro cualesquier medio de comunicación.

**BENEFICIARIO(S)**: Son beneficiarios del AFILIADO, quien podrá gozar de todos los servicios del PROGRAMA DE ASISTENCIA JURIDICA, de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el contrato.

**DOMICILIO**: Es el lugar de uso habitacional y habitual del Afiliado dentro del territorio nacional el cual ha registrado en la base de datos

**EQUIPO JURÍDICO**: El personal del departamento jurídico de **O&P ABOGADOS SAS.**, que presta los servicios de orientación jurídica telefónica y presencial a los usuarios.

**ENTREGA PROVISIONAL DEL AUTOMOTOR**, si dentro del accidente de tránsito, se causan lesiones u homicidio, **APPSISTEME**, asesorará al AFILIADO y BENEFICIARIOS en todas las diligencias y asesoría necesaria para obtener la entrega provisional del automotor por parte de la Fiscalía.

**EXPERIENCIA**: **O&P ABOGADOS SAS** cuenta con amplio conocimiento de esta clase de eventos dañosos, con más de catorce (14) años de experiencia.

**FECHA DE INICIO**: Fecha a partir de la cual los servicios de asistencia que ofrece **APPSISTEME.**, estarán a disposición de sus usuarios o suscriptores, afiliados al programa de **ASISTENCIA**.

**O&P ABOGADOS SAS**: Es la compañía prestadora de los servicios asistenciales y jurídicos que se proporcionan a los usuarios, mediante la aplicación denominada **APPSISTEME**

**ORIENTACION JURIDICA**: Se brindará Vía Telefónica **O&P ABOGADOS SAS**. Proporcionará al Usuario y/o beneficiario de la Orientación Jurídica vía telefónica de profesionales en derecho.

**ORIENTACION LEGAL TELEFONICA**: Por solicitud del **AFILIADO** y/o **BENEFICIARIO** y siempre que requiera alguna orientación legal telefónica, para resolver inquietudes en materia civil, penal, laboral y de familia, el Colaborador lo pondrá en contacto con un profesional de nuestra red de abogados, con el fin de darle una asesoría telefónica al **AFILIADO y/o BENEFICIARIO** para indicarle las diferentes alternativas por las que puede optar respecto a su consulta jurídica,

Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistencialegal@ovpabogados.com](mailto:asistencialegal@ovpabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510**



quedando excluida de responsabilidad el Colaborador Empresario de cualquier determinación que adopte el **AFILIADO y/o BENEFICIARIO** por la consulta jurídica.

### **PORQUE TOMAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA CON NUESTRA ORGANIZACIÓN?**

- 1- El amplio conocimiento de esta clase de eventos dañosos, con más de 14 años de experiencia.
- 2- El servicio de asistencia le brindará un abogado en el sitio de accidente, que lo asesoré y lo instruya frente a los pormenores jurídicos del asunto.
- 3- Se le suministrará al Afiliado y Beneficiario un abogado, para que lo asesoré, con en el fin de atender las diligencias necesarias para obtener la liberación del vehículo en caso de que su inmovilización se dé como causa directa la ocurrencia de un accidente de tránsito donde se hayan causado lesiones u homicidio.
- 4- Se brindara asistencia jurídica telefónica por uno de nuestros abogados.
- 5- Nuestro cliente tendrá asistencia personalizada, por nuestra compañía, y con uno de nuestros abogados, en la consecución del proceso.
- 6- En caso de ser víctima de un hecho que genere daños, nuestra organización le brindara el correspondiente asesoramiento y consecuencial gestión judicial, aplicando tarifas preferenciales, para que le sean resarcidos los perjuicios causados.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA:** Los programas de asistencia son el conjunto de servicios de asistencia jurídica presencial y telefónica, que el Afiliado o los Beneficiarios tienen derecho a solicitar y recibir de **APPSISTEME**, de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas.

**QUÉ HACER EN CASO DE REQUERIR EL SERVICIO?** En caso de requerir el servicio de asistencia jurídica telefónica y/o presencial en el sitio del accidente, el usuario debe haber descargado el app, **APPSISTEME** inscribirse con sus datos a la plataforma, y cuando ocurra el evento simplemente solicitar el servicio requerido y un Abogado lo atenderá para asistirlo.

**RECONOCIMIENTO DE O&P ABOGADOS SAS-** Nuestra Organización presta actualmente servicios de asistencia a compañías de seguros, y empresas de asistencia y desde el año 2.004; Actualmente presta los servicios profesionales a las compañías aseguradoras multinacionales, prestando la asistencia jurídica presencial en accidentes de tránsito y recobros tanto en los ramos de automóviles como seguros generales.

Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistenciallegal@ovpabogados.com](mailto:asistenciallegal@ovpabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510**



**SERVICIOS:** Es la asistencia que brinda **APPSISTEME**, al Afiliado y beneficiarios, de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente.

**SERVICIO DE ASISTENCIA**, el afiliado, tendrá derecho a solicitar la asistencia jurídica permanente, y personalizada, atendida por uno de los abogados adscritos a nuestra organización, cuando se presente un accidente de tránsito, o cuando requiera una asesoría telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año.

**SERVICIO DE ASISTENCIA PROCESO PENAL AL CONDUCTOR INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO- SERVICIO ADICIONAL - O&P ABOGADOS SAS. SAS**, prestará el asesoramiento y representación, del conductor del automotor (AFILIADO), en procesos penales derivados de un accidente de tránsito (Lesiones personales y homicidios), en todas sus etapas. **Previo el acuerdo celebrado aplicando las tarifas de honorarios preferenciales.**

**SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA VICTIMA EN SU INTEGRIDAD FISICA O PATRIMONIO- SERVICIO ADICIONAL- O&P ABOGADOS SAS**, previo el acuerdo celebrado sobre los honorarios preferenciales, *representará legalmente al AFILIADO, si son víctimas, en su integridad física o patrimonio, instaurando las correspondientes acciones prejudiciales y/o judiciales, para obtener la indemnización, de los daños causados, como consecuencia o derivados de:*

1. *Accidentes de tránsito*
2. *Responsabilidad Civil Contractual ó Extracontractual*
3. *Reparación Directa (Daños causados por el Estado)*
4. *Construcción de Edificaciones*
5. *Responsabilidad Medica*
6. *En fin la instauración de las acciones prejudiciales y judiciales a que haya lugar con el fin de obtener el resarcimiento de los perjuicios, ocasionados por cualquier tipo de hecho que derive la causación de un daño. Causados directa o indirectamente al AFILIADO y BENEFICIARIOS. Previo el acuerdo celebrado aplicando las tarifas de honorarios preferenciales.*

**SISTEMAS: APPSISTEME**, cuenta, con sistemas organizados y consistentes en los siguientes:

1. App - **APPSISTEME**

Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistenciallegal@ovpabogados.com](mailto:asistenciallegal@ovpabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510**



2. Software jurídico, licenciado por **APPSISTEME**, para asistencia al sitio y procesos judiciales.
3. El software de **APPSISTEME**, ofrece y permite al abogado que llega al sitio de la asistencia, tomar las fotografías y subirlas a nuestra plataforma, y dar el concepto previo frente a la responsabilidad, para que una vez alojadas en la nube y nuestra plataforma, su compañía pueda conocer los pormenores del accidente, y así tomar, las decisiones más convenientes frente al siniestro.
4. Igualmente contamos con la página web [www.oypabogados.com](http://www.oypabogados.com) : servicio en línea, donde nuestros clientes se les dará un usuario y contraseña, para acceder a nuestro portal, para que conozcan los pormenores del siniestro, con las fotografías tomadas en el sitio del accidente, por el abogado que asista al sitio del accidente.

**SOFTWARE: O&P ABOGADOS SAS**, cuenta con un **SOFTWARE**, creado y licenciado, destinado para prestar un servicio al **AFILIADO**, en donde inmediatamente después de ocurrir el accidente, y con un usuario y contraseña suministrado por **O&P ABOGADOS SAS**, podrán acceder, para conocer el estado y evolución del asunto adelantado por **O&P ABOGADOS SAS**. El software de **O&P ABOGADOS SAS**, ofrece y permite al abogado que llega al sitio de la asistencia, tomar las fotografías y subirlas a nuestra plataforma, y dar el concepto previo frente a la responsabilidad, para que una vez alojadas en la nube y nuestra plataforma, en donde el **AFILIADO Y/O BENEFICIARIOS**, pueda conocer los pormenores del accidente, y así tomar, las decisiones más convenientes frente al siniestro.

**EL AFILIADO** adquieren el derecho de acceder a los servicios de asistencia jurídica, ofrecidos por **APPSISTEME**

**TERRITORIALIDAD** Los servicios en las ciudades en los que **O&P ABOGADOS SAS.**, preste los servicios de asistencia, inicialmente se prestará en las Ciudades de BOGOTA, MEDELLIN y CALI

**USUARIO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA:** Todo usuario, que haya aceptado recibir el servicio en los términos y condiciones contenidos en la oferta de servicio.

**VALOR:** El valor se cancelara única y exclusivamente cuando se requiera el servicio, a través del app **APPSISTEME**.

**VICTIMA:** Se considerará como víctima al **AFILIADO**, que se les haya producido daños materiales a su vehículo, inmueble y su integridad física.

Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistenciallegal@oypabogados.com](mailto:asistenciallegal@oypabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510**



Oficina Principal Calle 73 No 7-06 Of.203 Edificio Metropolitan Tower

PBX: (57 + 1) 7040107 - 4660675 - Telefax: (+571) 7040107 Cels: (+57)  
E-mail: [asistencialegal@oyabogados.com](mailto:asistencialegal@oyabogados.com), Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

**PBX ASISTENCIA (057) + 1 7422510**